SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

Av. República N° 1532 e Inglaterra
P.O. Box 17-01-414
Quito - Ecuador

Establecidos
en 1931

Telfs.: 2252-731 / 2455-088 / 2455-231
Fax: (593) 2 2252-737
e mail: socradec@uio.telconet.net

Su Ref.

Ns. Ref.

Quito,

A la atención de Quito, Abril 19 del 2010

Señores Socios
SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

En cumplimiento del nombramiento de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencias de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la empresa en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las transacciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana al 31 de diciembre 2009 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2009.

2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como las listas de asistencia.

3. He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art. 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías.

4. El sistema de Control Interno y contable que Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, ha tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta de que los activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros.

5. Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior.

La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones reflejan en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, al 31 de diciembre 2009.

Atentamente

Mónica de Prada
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2010
OPERADOR 3
QUITO